

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS  
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00176-00  
DEMANDANTE : TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP  
DEMANDADOS : ENTRE ARROYOS SAS –antes AGROBANRETIRO SAS

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que está pendiente la programación de nueva fecha y hora para la inspección judicial del precitado proceso, que estaba programada para el 18 de marzo de 2022 y que no se pudo realizar debido a su nombramiento como escrutador.

En la fecha, **18 de marzo de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolverlo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO**  
**SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS  
RADICADO : 17-001-31-03-002-2020-00176-00  
DEMANDANTE : TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP  
DEMANDADOS : ENTRE ARROYOS SAS –antes AGROBANRETIRO SAS

**Auto S. # 258-2022**

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se tenía programada diligencia de inspección judicial para el 18 de marzo de 2022; no obstante, fui nombrado escrutador por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales del 13 al 18 de marzo del presente año.

Así las cosas, se **REPROGRAMA** la inspección judicial para el **VIERNES 01 DE ABRIL DEL 2022** a partir de las 9:00 AM.

Se reitera que la parte demandante será la encargada de trasladar el Despacho y a los peritos al lugar de ubicación del inmueble y que, la sentencia será proferida dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO  
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 19**

**DEL 23 DE MARZO DEL 2022**

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA